Radicado: D 2023070001200
Fecha: 01/03/2023
Tipo:
DECRETO
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia en la reunión de **Consulta Previa – Etapa de PRECONSULTA Y APERTURA en el marco del "PROYECTO MINERO TAN-09311, PARA LA EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ARENAS ASOCIADAS A LAS TERRAZAS Y PLAYAS DE ACUMULACIÓN ASOCIADAS AL RÍO CHIGORODÓ – MINA SAN JOSÉ Proy-02644",** a realizarse los días **02 y 03 de marzo de 2023**, a las **9:00 a.m.**, en la Sede del Resguardo de Polines, municipio de Chigorodó – Antioquia, al doctor **LEONARDO ARNEDO MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.077.426.621, Director de Operativo - Secretaría de Minas.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		28-02-2023
Revisó: Leonardo Garrido D.: Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: David A. Ospina S.- Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

9875